



I. Municipalidad de Algarrobo

**MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
TÉCNICAS, NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA
Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA.**

ALGARROBO, 31 MAY 2023

DECRETO N° 1391



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 06.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.952 de fecha 26.12.2022; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2023 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N°2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director de Educación Municipal de Algarrobo a contar del 15.09.2022.
7. Decreto Alcaldicio N°1.611 de fecha 02.08.2022; Aprueba Convenio para el proyecto "Aulas Conectadas 2022".
8. D.S. N°250 de fecha 24.09.2004, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 246 de fecha 29 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO

El Convenio de Aulas Conectadas 2022, con el objetivo de habilitar en los niveles de educación parvularia, educación general básica y media, con conectividad, equipamiento audiovisual y computacional, para facilitar innovaciones pedagógicas que aportan mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en línea con las habilidades del siglo XXI, del establecimiento educacional Colegio Carlos Alessandri Altamirano.

DECRETO:

1. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas denominada "Adquisición de bienes y servicios para habilitación de redes de datos" para el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Comuna Algarrobo.

2. Llámese a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N°20.730, sujetos pasivos:
 - Director Administrativo de Educación Municipal o quien subrogue o reemplace.
 - Director Jurídico Municipal o quien este designe.
 - Informático del Colegio Carlos Alessandri Altamirano o quien subrogue o reemplace.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C./EAAG/mma.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

31 MAY 2023

1391



JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE



ORIGINAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	31 MAY 2023
FECHA SALIDA:	01 JUN 2023.....
OBSERVACIÓN N°